



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 52, relativa a modificar la planificación y estrategia de seguridad existente para combatir el aumento de la criminalidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0052]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 52, relativa a modificar la planificación y estrategia de seguridad existente para combatir el aumento de la criminalidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Voy a intentar no alterarme tanto como el anterior ponente, aunque el tema desde luego es muy importante.

Miren, en materia de seguridad, si seguimos haciendo lo mismo que hasta ahora, pues lógicamente obtendremos los mismos resultados.

Quiero empezar haciendo un reconocimiento expreso, desde luego, a la labor de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin perjuicio de los datos que voy a ofrecer a continuación.

Permítanme leerles algunos titulares de los últimos meses. 1 de diciembre de 2023: Los delitos contra la libertad sexual aumentan en 2023, en Cantabria; diario público. 7 de octubre de 2023: Un año de la Ley del solo sí es sí, más de 1.200 rebajas; 121 excarcelaciones y cero dimisiones. Vox Populi. 4-10-2023: Los delitos sexuales crecen en Cantabria, que registra 15 violaciones en el primer semestre; Diario Montañés. 17-3-2023: Cantabria cerró 2022 con un 19,2 por ciento más de delitos por el aumento de las violaciones, robos y estafas informáticas; Europa Press. 11-12-2022: Las violaciones suben un 26 por ciento y los hurtos un 38 por ciento en Cantabria; Diario Alerta.

Han visto sin perjuicio del medio cómo estamos abordando un tema que preocupa y por eso debe ocupar a este Parlamento.

La criminalidad en Cantabria y en el resto de España mantiene un incremento sostenido en el tiempo. Independientemente de que los crecimientos interanuales sean más o menos pronunciados, la realidad es como les digo, ese aumento sostenido. Y especialmente preocupantes son algunos tipos delictivos que no dejan de crecer, y me estoy refiriendo a agresiones sexuales a ciberdelincuencia, tráfico de drogas y robos con fuerza en hogares y otros locales. Estos son los que como digo, dentro de ese incremento sostenido, no paran de crecer.

La criminalidad se concentra, como es lógico por otra parte, en los dos grandes núcleos urbanos que albergan el 40 por ciento de nuestra población, Santander y Torrelavega. Especialmente llamativa es la situación de Santander, con un incremento general de la delincuencia, en 2022, de un 21,6 por ciento. Y del 8,4 hasta septiembre de este año 2023. Mientras que Torrelavega por su parte tuvo un incremento de un 23,7 por ciento en 2022 y del 1,6 por ciento hasta septiembre de 2023.

Y todo ello, no lo dice esta diputada, lo dice la estadística oficial del gobierno de España que ustedes tienen a su alcance.

Les digo esto porque a veces con mucha frecuencia el dato mata el relato que se nos pueda ofrecer aquí seguramente y sin duda por parte del Partido Socialista. La conocida Ley del sí solo es sí, ha agravado la situación de las agresiones sexuales. Un nefasto efecto ha supuesto más de 1.200 reducciones de penas y 121 excarcelaciones de condenados por delitos sexuales hasta septiembre de 2023.

Y, por lo tanto, la triste y tozuda realidad es que desde que entró en vigor la Ley Montero, las mujeres de Cantabria y de España están más inseguras. Estamos más inseguras.

¡Fíjense!, la hasta hace poco delegada del Gobierno, Ainoa Quiñones, se refirió en febrero de este año 2023 a un aumento de efectivos policiales en Cantabria de un 7,2 por ciento desde 2018 tenemos un total de 1.761 agentes en 2022,



pero sesgaba otros datos que evidenciaban que el incremento que se tuvo que retrotraer hasta 2018, porque si no les salían las cuentas, pues no está.

Pero luego la realidad habla, nos habla de otra cosa. Curiosamente este año, como saben, se ha expulsado del puerto a la Guardia Civil con un criterio de pura sumisión a las peticiones de los separatistas a nivel nacional que había que cambiar determinadas funciones y por lo tanto en ese ámbito ha disminuido el número de agentes.

Resulta llamativo también que, a pesar de ese supuesto incremento de agentes que nos vendieron en febrero de 2023, el crecimiento de la criminalidad, como les digo es sostenido y, por lo tanto, ello evidencia que son insuficientes el número de efectivos y que hacen también falta medidas adicionales como las que les proponemos en esta proposición no de ley, que, por cierto, está trabajada precisamente con todos los sectores afectados que son muchos para luchar por la seguridad.

Los agentes son insuficientes y la estrategia y el plan de seguridad para Cantabria también lo es, y esto es así, aunque ahora supongo que algunos puedan decir que hay otras comunidades que están peor ni me parece que esa sea una excusa ni desde luego me consuela en modo alguno.

Desde VOX llevamos denunciando esta situación de cómo se va atacando la seguridad, el incremento de la criminalidad en nuestra región desde hace más de 2 años con distintas iniciativas, especialmente desde el propio Ayuntamiento de Santander, porque creemos que hay que tomar medidas efectivas. No se está priorizando la seguridad y, señorías, sin seguridad no hay libertad.

Con estos datos también nos hubiera gustado que en los presupuestos se hubieran visto reflejadas algunas partidas destinadas a esa mejora de la seguridad, particularmente lo que centra nuestra intervención, que es la necesaria coordinación de la información, la planificación, pero bueno lo cierto es que no se han contemplado.

Un ejemplo de la seguridad, la situación de la seguridad en Cantabria quiero decirles que es esta propia Cámara, el propio Parlamento donde contamos con seguridad privada, que a nuestro juicio resulta insuficiente. No es raro encontramos con personas que han pasado el acceso y que deambulan por los pasillos o encontrar o habernos encontrado con coches que han accedido sin autorización al parking. Hasta hace no hace mucho contábamos en esta Cámara con un refuerzo de Policía Nacional, pero el PSOE proclive siempre a obviar la seguridad y bueno, primar en este caso esa falta de seguridad acabó con ese servicio. Aunque en los parlamentos es cierto que no están catalogadas, como es infraestructuras críticas, sin embargo, su protección y su funcionamiento ininterrumpido sí son vitales para asegurar la estabilidad política y administrativa en una comunidad autónoma. Y, por cierto, el PSOE de Cantabria podría hacer más caso a su senador madrileño José Cepeda, que ha propuesto precisamente proteger con efectivos de la Policía Nacional todos los parlamentos.

El análisis de la seguridad en todo caso va más allá de los números o las tendencias, y los datos que yo les pueda facilitar, porque no es una cuestión de manipular la situación con lecturas de números, como digo, que poco o nada satisfacen a las víctimas, pero los datos son contundentes y se analizan además, no solo desde los medios de comunicación que obviamente han de recogerlos, sino también desde las 2 memorias que han sido presentadas en este Parlamento: una, la del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y otra por parte de la fiscalía.

En el caso de la memoria del Tribunal Superior de Justicia se hacía referencia expresa a que había se había incrementado en relación con el año anterior la violencia de género. En cuanto decía uno de los puntos que en cuanto a la violencia machista se observaba una tendencia al alza, tanto a nivel nacional como en Cantabria, que a nivel nacional hubo un incremento de un 11,8 por ciento en las denuncias y del 10,7 por ciento en las víctimas, que en Cantabria la tasa de mujeres víctimas por cada 10.000 era de 62,9 y que había habido un aumento de un 33,3 por ciento en el número de mujeres que deciden no declarar como testigos en los juzgados de violencia en comparación con el año anterior.

También en términos estadísticos, dice el informe del TSJ, la memoria que se registraron 222 expedientes de reforma, 151 ejecuciones de medidas en el ámbito penal durante ese 2022, que nuevamente son incrementos respecto del año anterior.

Por su parte, la memoria de la fiscalía, presentada también recientemente en esta Cámara, afirma que se incoaron un total de 19.120 diligencias previas, y en los datos sobre la criminalidad se detiene especialmente en los delitos contra el patrimonio en los robos con fuerza y las estafas, especialmente a través de Internet, y un aumento de quebrantamientos de condena y medidas cautelares y además también de las ya referidas a agresiones y abusos sexuales.

El programa del Partido Popular yo espero sinceramente que ustedes en fin, apoyen esta esta iniciativa, esta proposición no de ley, contempla varias de las medidas que nosotros reseñamos en la iniciativa, que ustedes hablan de invertir y de garantizar la libertad de los cántabros fortaleciendo a la sociedad, mejorar la coordinación, la planificación y la prevención y respuesta frente a la criminalidad, por eso entenderíamos mal que ustedes no, no, no la apoyaran, porque hablan de esa necesaria coordinación y la implicación de miembros y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hablan



también de dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que dependen del Estado en Cantabria, de una mayor coordinación, planificación, dotación de medios materiales y humanos.

Todo esto lo dice su programa, por eso insisto, creo que basta o valorar los datos y a continuación, hablando con los distintos profesionales que intervienen en esta materia, es necesario -y con esto termino- diseñar una estrategia integral que involucre a autoridades locales, a fuerzas de seguridad, al ámbito judicial, a las organizaciones sociales...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó.

Para, como digo, con distintas medidas pueden ser éstas, pero puede haber más mejorar unos datos que como digo nos dejan en evidencia.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Señorías, presidenta, buenos días.

Nuevamente nos traen una exposición de motivos que en algunas cosas más o menos entendemos que son lógicas y coherentes, pero que en muchas otras no tiene que ver con la exposición de motivos que plantean en la PNL y tampoco en la exposición que acaba de hacer a ahora ¿no?

Y es que ya se lo dijimos el otro día en la anterior PNL que hicimos tanto el Grupo Regionalista, el portavoz del Grupo Regionalista como nosotros, que no se parecen, además de que la exposición de motivos pues nos parece demasiado alarmista.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, por ejemplo, en fomentar la colaboración entre diferentes cuerpos policiales, judiciales y administraciones locales para dar una respuesta coordinada ante el crimen? Pues claro ¿pero es que acaso eso no se está haciendo ya? Pero como de costumbre en la exposición de motivos tienen la tendencia a mezclar asuntos interesadamente y en ésta como en otras PNL lo relacionan con que si los separatistas, etcétera, etcétera, tenga o no tenga que ver lo mezclamos todo.

En primer lugar, yo creo que tenemos que destacar el trabajo que desarrollan los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria, tanto la Policía Nacional y la Guardia Civil como las policías locales, porque todos los cuerpos trabajan de forma coordinada y conjunta para garantizar la paz social, la convivencia y la seguridad, haciendo frente a la criminalidad.

Bien, la realidad es que los datos más importantes que podemos extraer del balance de criminalidad en Cantabria del Ministerio del Interior hechos públicos el pasado 1 de diciembre al que citan en la PNL son punto número 1 la criminalidad convencional se reduce un 3,2 por ciento en Cantabria hasta septiembre y punto número 2, la cibercriminalidad continúa, al igual que en el conjunto del país su tendencia al alza con un incremento del 17,9 por ciento.

Como toda la vida, la forma de dar los datos o su interpretación hacen que se vea el vaso medio lleno o medio vacío, y es que usted Sra. Díaz, lee los datos como le conviene para decir que todo está muy mal de una forma alarmista, es que escuchándola parece que en Cantabria fuera un peligro andar por la calle, y yo creo que no, que no es así.

La realidad y el tenor literal, sin interpretaciones de lo que dice el balance de criminalidad del Ministerio del Interior del pasado 1 de diciembre, como le decía, es el siguiente y leo textualmente, de total, déficit de 18.299 infracciones penales, conocidas entre enero y septiembre de 2023, 13.983 corresponden a la criminalidad convencional, que se redujo un 3,2 por ciento, y 4.316 correspondieron a delitos en el ámbito de la civil, criminalidad, en el caso de que Cantabria se ha incrementado un 19, 17,9 por ciento hasta septiembre perdón.

Por tanto, visto esto estamos lejos de comprar su mensaje apocalíptico. Lo que sí estoy de acuerdo con usted y me preocupa es, sobre todo, ese aumento de la cibercriminalidad, pero me consta que se están poniendo los medios para luchar contra ello, aunque efectivamente nunca es suficiente.

Respecto a las agresiones y a la violencia sexual, efectivamente, los datos que también aporta el recién publicado balance del Ministerio del Interior nos hablan de un aumento de la criminalidad sí, pero de la criminalidad denunciada.



Según el informe, los delitos contra la libertad sexual presentan una de las tasas más altas de esclarecimiento, pero no olvidemos que se denuncia un porcentaje muy bajo y ¿saben las razones por las cuales las mujeres y menores no denuncian? la vergüenza, la indefensión, y el temor, a no ser creídas.

Por lo tanto, estos datos que tanto les preocupan en relación al aumento de las agresiones sexuales deben analizarlos con una visión más amplia, y pueden llegar a la conclusión de que el aumento en el número de denuncias es un buen indicador de que cada vez hay más mujeres y menores que se atreven a salir del silencio.

Como usted sabe, señora Díaz, abordar de una forma eficaz la delincuencia no pasa solo por tener mejores y más dotaciones policiales, que lógicamente también, sino por producir cambios sociales profundos que prevengam estos delitos.

Por lo tanto, vamos a educar, vamos a prevenir, vamos a detectar pronto a las víctimas y dotarles de confianza para que denuncien, y es necesaria la coeducación, la formación de los profesionales, la atención integral 24 horas y el derecho a la reparación, y estoy seguro que usted, señora Díaz, comprende esto más que nadie por su profesión.

Nos abstendremos en esta PNL, porque, aunque en algunas propuestas entiendo que son coherentes y ajustadas a la realidad, otras muchas ya se hacen y otras simplemente son una disculpa a hablar de su libro. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DIAZ FERNANDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, pues voy a comenzar anunciando el voto favorable del Grupo Regionalista a esta iniciativa si bien matizando lo que se vota es la propuesta, la exposición de motivos, nos parece que hay cuestiones que no vienen al caso o que se mezclan cuestiones que no tienen nada que ver unas con otras, pero lo que es la finalidad de la iniciativa nos parece correcta y además aunque se hayan, se estén realizando y algunas como diré más adelante de las medidas que se están realizando no está de más el pedir que se implementen, se aumenten ese tipo de medidas.

A nosotros, los regionalistas, nos importa, y mucho, la seguridad hemos apoyado y promovido iniciativas en esta sede parlamentaria en otras legislaturas tanto nuestras como de otros grupos, sobre todo en relación con el aumento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto Guardia Civil, que es la que territorialmente ocupa más dentro de Cantabria, como también de la Policía Nacional, porque también esto, este cuerpo, pues no tiene los efectivos suficientes para cubrir las necesidades de la capital y de la ciudad de Torrelavega, que es donde está implantado.

Pero creemos que su exposición de motivos, quizás no sea su intención, pero creemos que es excesivamente alarmante, alarmante para no solo para los ciudadanos de Cantabria, sino también para todos aquellos que, desde fuera, miren a Cantabria, como una comunidad autónoma insegura, y que no vengan a la ciudad de Santander o cualquiera de los pueblos de Cantabria.

Creo que su intención no es esa, pero la exposición de motivos a mí personalmente es lo que me lo que me parece.

Y también corremos el peligro con esa exposición de motivos de echar por tierra el gran trabajo que están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que, a pesar de la escasez de efectivos, están realizando un gran trabajo.

Lo decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Las estadísticas, según las demos, pues las podemos mirar de una manera o de otra ¿no? o puede alarmar o no.

Claro que nos preocupa la situación en Cantabria, pero Cantabria es de las comunidades más seguras, estamos en la novena, dentro de todas las comunidades autónomas, hay otras muchas, como nuestra vecina Asturias, que está bastante por encima de nosotros.

Nos sitúa a fecha 1 de diciembre, la criminalidad en Cantabria, el 40,8, mientras que en España 48,8 por ciento de tasa de crimen, es decir, estamos por debajo de la media de España, pero España en relación a los países de Europa, es de las más seguras también están por delante Reino Unido un 79,5 por 100 Alemania un 60,7 Bélgica un 74,8.

Pero es que fíjese del dato de Cantabria, centrándonos en Cantabria, desde el 40,8 por ciento, el 23,5 por ciento se refiere a los delitos de ciberdelincuencia, ¿quiero decir esto que no nos preocupa la seguridad? por supuesto que sí pero que no nos alarmemos, delitos sexuales ciberdelincuencia, VIOGEN, también VIOGEN de las medidas como decía se lo decía el portavoz, que me parece el portavoz socialista, y movió usted con la cabeza lo de que ya se está planificando, hay una estrategia, pues que hay colaboración entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sede judicial, Poder Judicial, los ayuntamientos, si las hay, hay la ley de coordinación, pues hay uno de los deberes, es la cooperación y colaboración



entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero es que además hay juntas locales de seguridad en las que participan los ayuntamientos.

Es curioso que diga que hay que fomentar esa colaboración incluyendo a los ayuntamientos cuando la semana pasada, en relación con la iniciativa de la ocupación ilegal del Partido Popular, le parecía incorrecto que era estudiar, sentarse y los ayuntamientos que no le parecía bien y, sin embargo, aquí dice que hay que aumentar esa colaboración. Si al final la ocupación es un delito también yo creo que o se lo ha pensado o la semana pasada pues no nos lo planteó bien.

¿Cómo vamos a votar en contra del aumento de efectivos si ya lo hemos pedido muchas veces?, pero es que la siguiente dice en las especialistas en ciberdelincuencia y delitos sexuales, yo, añadido también VIOGEN se está realizando, el problema que se está realizando es que se les retira de los puestos de los puestos de cada una de las del ámbito rural, porque aunque nos aparecen los puestos como llenos, como que hay pocas vacantes, en realidad efectivos reales hay muy pocos, ¿Por qué? porque 1 está en comisión de servicios, en el equipo ROCA, otro en comisión de servicios en VIOGEN, en ciberdelincuencia, y al final, pues por eso los puestos de los municipios del resto de Cantabria, pues se ven abocados a que casi no hay agentes, no digo yo nada si ese puesto que está por las tardes a partir de las 2 de la tarde, esa patrulla tiene que seguir hacer el seguimiento de protección de una víctima de VIOGEN, pues entonces ya no pueden hacer más.

Es decir, estamos de acuerdo con todas esas medidas. Se han pedido en más ocasiones Partido Popular, nosotros mismos hemos presentado iniciativas en ese sentido y, por lo tanto, lo vamos a lo vamos a votar a favor tanto el uso de la tecnología, implementar medidas, estamos de acuerdo con todo ello y como lo que se vota sobre las medidas que se proponen y no la exposición de motivos, pues votaremos a favor. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo

EL SR. COBO FERNANDEZ: Con la venia, señora presidenta, buenos días, señores diputados.

Compartirán conmigo seguramente estas máximas programáticas, algunas incorporadas ya al derecho positivo. No existe democracia sin libertad, no existe libertad sin justicia, no existe justicia sin ley y tampoco existen derechos fundamentales sin seguridad, esta última además concebida como parte fundamental del ordenamiento, del ordenamiento jurídico y objeto de máxima protección constitucional, el artículo 104 y artículo 1 de la Ley de la seguridad ciudadana.

La delincuencia, señorías, implica la desborda derogación de todos estos preceptos legales y principios rectores de nuestra convivencia y base de una sociedad libre y democrática y en España, señorías, estamos atravesando un momento delicado en el cumplimiento de la ley por parte precisamente de que tienen de los tienen un mandato constitucional y que tienen que defenderla hasta sus últimas consecuencias.

Es cierto, señora Díaz, usted ha adelantado algunas de las iniciativas para revertir esta situación en su PNL son apropiadas y las consideramos efectivamente pertinentes, no las voy a volver a enumerar, pero no serán eficaces nunca sin una decidida voluntad política de implementarlas, eso es lo cierto y no parece, señoría, que el Gobierno central vaya en esa línea.

Lo que resulta insólito, e infame y despreciable es que la política empleada por el Partido Socialista y sus socios de Gobierno para garantizar nuestra seguridad y convivencia implementen determinadas medidas ¿cuáles son? ustedes ya las he expuesto en alguna ocasión, indultos a los delincuentes, amnistía de delitos, despenalización de conductas, rebaja de condenas como vía, decretos de indultos, propuestas de ley de amnistía, ley de la vivienda, ley del sí solo es sí, despenalización de determinados delitos como la sedición y la rebaja de la malversación.

Pero óiganme, deben ser decisiones efectivas para reducir esta ratio de delitos y mejorar la convivencia en la seguridad ¿por qué? porque han sido apoyadas por un amplio número de diputados del Parlamento de España llamados autoproclamados progresistas lo que ciertamente lamentamos profundamente.

Lo que sí que parece claro es que progresismo y Gobierno, de progreso, incluidos Junts y Bildu, y la seguridad no parecen ser sinónimos.

Desgraciadamente, estos desvaríos, señorías de los Gobiernos de la izquierda y la ultraizquierda, ya los estamos pagando a un alto precio.

A sensu contrario, esta no es la política, en absoluto del Partido Popular la seguridad ciudadana, la seguridad jurídica si es materia prioritaria para el Grupo Popular, antes y ahora con el actual gobierno de Cantabria de la señora Buruaga.

Bien como usted ha manifestado también la completa y la Competencia para implementar estas medidas, y otras posibles radican principalmente en la consecución en el Ministerio de Interior del Gobierno de España, y ahí efectivamente

se dirige la instancia, coincidimos y compartimos muchos de los puntos entablados en su PNL, existen, escasez de efectivos policiales y medios materiales para más en Selaya no existe prácticamente ya, falta de planificación efectiva etc., etc.

Pero lo que sí que parece ser es que la garantía de indemnidad, señorías, aparte de implementar esas medidas, exige medidas propuestas, una ausencia de impunidad y de inmunidad, y esta inmunidad no está garantizada con el actual Gobierno del Partido Socialista en España, solamente baste leer la intervención de la señora Noguera, para que se nos ponga los pelos de punta con la Ley de Amnistía dice exactamente, o lo que hace es amenazar al Poder Judicial, coaccionar y señalando los jueces del Tribunal Supremo, lo que nos parece absolutamente inadmisibile.

Déjenos en paz es lo que ha manifestado el señor Guiliarte el presidente del tribunal, del Consejo General del Poder Judicial para hacer frente a esta situación.

Permítanme la licencia, que seguramente que les va a sonar el señor Montesquieu dijo en su momento en 1.725 que en otro tiempo las gentes de bien llevaban a los tribunales a los hombres injustos. Hoy son los hombros injustos los que llevan a las gentes de bien a los tribunales.

Bien, ya para terminar, pasamos a Cantabria que realmente el objeto de su PNL no voy a repetir todas las medidas que usted ha enumerado, que nos parecen como digo, aceptadas y existen además otros actos delictivos que no siempre son encausados, llamados quizás de baja intensidad pero que tienen una gran relevancia social y que están aumentando exponencialmente.

Se nos dice por parte de los socialistas y el partido regionalista, que no hay que ser alarmistas, pero sí hay que ser realistas, y lo que nos están diciendo es que, por ejemplo, las agresiones a médicos colegiados en el año 2022 en según en Cantabria fueron se incrementaron en la segunda mayor proporción, el acoso escolar, el acoso escolar en Cantabria, han pasado de 80 a 302 en el año 2023, las agresiones y profesores y alumnos se han incrementado, señorías, en un 79 por ciento las agresiones a los profesores de universidad, físicas, agresiones físicas, verbales, incluso amenazados por alumnado.

Las agresiones de hijos a padres se incrementan en un 47 por ciento en Cantabria y las agresiones sexuales se han incrementado casi un cien por cien, pasando de 8 a 14.

Existe un problema evidente de orden público, un problema educativo y un problema social y que redunda ciertamente en el paulatino incremento de los delitos.

Pero, señoría, también estamos ante un problema de gestión, y esta gestión la han llevado a efecto en los últimos años, tanto el partido regionalista como el partido socialista los que ha contribuido, señoría, a aumentar estas ratios tan importantes de estos delitos que, como digo, son de tremenda repercusión social y política también han de ser contados.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. COBO FERNANDEZ: la libertad y la seguridad, señorías, es un principio fundamental en el que se debe invertir y en el que se debe crear.

Vamos a apoyar esas penales, señores de VOX, porque creemos que se puede y debe hacer mejor. Estamos en el Parlamento de Cantabria, representando a los ciudadanos de Cantabria, y debemos asumir con responsabilidad nuestra obligación de demandar de las otras administraciones aquellas competencias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): señor diputado, vaya finalizando por favor

EL SR. COBO FERNANDEZ: el Grupo Popular no va a renunciar a esa obligación muchas gracias y disculpe, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Para fijar definitivamente la posición, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias presidenta, vaya por delante mi agradecimiento al grupo regionalista y al grupo popular por apoyar esta proposición no de ley.

Que previsibles son ustedes, señores del Partido Socialista. Hablan de que yo he dado un mensaje apocalíptico por haber dado las cifras que publica el Ministerio sobre el dato objetivo del incremento de la criminalidad, y necesita usted, señor Iglesias, irse a un tipo de delitos para ver si puedo decir aquí que es que uno sube, que es que otra baja y que están manipulados pues están manipulados o los está manipulando el ministerio que dirige el Partido Socialista de modo tal que hágaselo usted mirar.





Alarmismo es una cosa y realismo es otra. Yo creo que aquí he venido con datos, que son objetivos y que, como les dije al alcance de todos.

Y que previsibles también de alguna manera el partido regionalista cuando nos comparan con otras comunidades, porque si no, pues no, no hay forma de ponerle un, pero a esta iniciativa ya dije en mi primera intervención que ni que otros estuvieran mejor o peor, me parecía que pudiera ser un consuelo ni mucho menos una excusa para no apoyarlo.

Pero, sin perjuicio del agradecimiento que lo haga, señora Díaz, no mezcle usted el hecho de que yo haya cuestionado que no se haga un grupo de trabajo para estudiar la ocupación, para conseguir los datos que ya tenemos, es decir, que no perdamos el tiempo en estudiar lo que ya sabemos y que seamos más pragmáticos y que aprobemos medidas concretas, y eso no tiene nada que ver con el hecho de que jamás me habrá usted escuchado a mí que no haya que coordinarse y trabajar entre todas las administraciones públicas de manera planificada y adecuada al fin que se pretende.

Pero fíjese, en las medidas que nosotros planteamos en esta proposición no de ley, que me alegro que les parezcan sensatas, desde luego ya se han aplicado en algunos países y han dado unos resultados muy eficaces, y me estoy refiriendo a esa necesidad de aplicar tecnologías avanzadas eso cuesta dinero, eso exige inversión, tecnologías avanzadas para combatir la criminalidad, con reconocimientos biométricos, con el aprendizaje automático y el análisis preceptivo, estos algoritmos avanzados, que existen con una vigilancia inteligente que exige más cámaras de seguridad, con tecnología de análisis de vídeo que permiten identificar determinados patrones, la vigilancia inteligente, y la integración de datos y respuesta rápida, la prevención del cibercrimen, que es uno de los que más nos está afectando, precisamente porque necesitamos implementar determinados recursos y herramientas especializadas en seguridad informática, y esto va a seguir creciendo si no hacemos una inversión muy inteligente e importante, desde luego, en este ámbito.

Un caso de éxito sobre estos temas de tecnología, pues los hemos lo hemos tenido hace poco en los informes que se han emitido a nivel internacional hablando de México.

Lo mismo ha sucedido en otro país muy azotado por la delincuencia, como son duras, donde implementando medidas como las que nosotros proponemos aquí de respuesta rápida, efectiva, prevención del crimen e investigaciones mejoradas etc. han dado buenos resultados.

Yo por lo tanto agradezco que vaya a salir adelante esta iniciativa y espero que se lleve a cabo por parte de quien tiene la potestad de hacer lo que es el ministerio y que podamos ofrecer datos mejores en los próximos años. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 52.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿votos en contra?

¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba la proposición, por tanto, número 52 por veintisiete votos a favor y ocho abstenciones.